Comité Técnico de Selección
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2022

Siendo las **13:20** horas, del día **jueves 24 de noviembre de 2022**, con la finalidad de emitir la determinación final sobre la ocupación del puesto **SUBDIRECTOR DE COOPERACIÓN ECONÓMICA (96510)**, correspondiente a la Convocatoria **16/2022,** adscrito a la **UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES**, con código de puesto **16-109-1-M1C012P-0000107-E-C-T,** se reúnen mediante videoconferencia; las CC. **Ana Karen Embarcadero Luna,** Directora de Aspectos Comerciales, Presidenta del Comité y Superior Jerárquica de la plaza, **Luz María Rueda Malagón,** Jefa de Departamento de Ingreso en Oficinas Centrales, Secretaria Técnica y **Natalia Cleopatra Vargas Cruz,** Consultora en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, designada como Representante de la Secretaría de la Función Pública en los Comités Técnicos de Selección, mediante Oficio No. SSFP/408/DGDHSPC/1076/2018, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF); 17 y 36 de su Reglamento (RLSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al----------
---

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN**----------
---

1. Constatada la asistencia de la totalidad de los integrantes y habiendo quórum legal para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2022** del Comité Técnico de Selección, se procedió a la toma de la Determinación final por parte de éste Comité sobre la ocupación del puesto presentado. ----------
---
2. De acuerdo con el formato denominado "Concentrado de Puntuaciones" del Comité Técnico de Selección, se identifica que la persona candidata con el folio de participación 2-96510, resultó ganador(a), en tanto que la persona identificada con el folio 11-96510, resultó finalista, en razón de haber obtenido una puntuación igual o mayor a 70, de acuerdo a las Reglas de Valoración General, aprobadas por el Comité Técnico de Profesionalización.----------
---
3. No obstante, de que el aspirante con el folio 2-96510, obtuvo la mayor puntuación durante el proceso de selección (75.2); ejerciendo las facultades que le otorga el Artículo 37 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, y bajo su estricta responsabilidad la Lic. Ana Karen Embarcadero Luna, Directora de Aspectos Comerciales, en su carácter de Presidenta de este Comité, determinó ejercer el derecho de VETO sobre dicho candidato, fundando y motivando su decisión en concordancia con lo señalado en el numeral 237 de las "Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera" (Disposiciones), en razón de lo siguiente:

"Ana Karen Embarcadero Luna, con cargo de Directora de Aspectos Comerciales, y en mi calidad de Presidenta del Comité Técnico de Selección en la convocatoria CONV. 16/2022 para ocupar el puesto Subdirector de Cooperación Económica con código maestro de puesto: 16-109-1-M1C012P-0000107-E-C-T adscrito a la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales, con fundamento en lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y en apego a lo manifestado durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Selección con el objeto de realizar la entrevista y determinación final del concurso (96510) de la plaza en comento, manifiesto mi solicitud para ejercer mi derecho a veto al finalista con folio de participación 2-96510.

Lo anterior, en virtud de que si bien las puntuaciones obtenidas en las otras etapas del concurso, y en particular la que se refiere al mérito, son superiores a las de la otra candidata, una vez efectuada la entrevista, analizadas las respuestas de ambos, y considerando la puntuación obtenida en el examen de conocimientos, desde el punto de vista técnico de las responsabilidades bajo las cuales le serán conferidas diversas actividades al ganador del puesto, se prevé un alto riesgo en cuanto a la estabilidad de la plaza si fuera el caso por el candidato con el folio 2-96510, dado que se encuentra sobre calificado. Asimismo, conforme a lo expresado en sus respuestas durante la entrevista, se estima que dicho candidato no cuenta actualmente con el conocimiento y experiencia suficiente para la ocupación del puesto, específicamente sobre el sector ambiental, su funcionamiento y los elementos que compartió no se estiman suficientes para comprobar su experiencia y capacidad de gestión requeridos para el desarrollo de las actividades del quehacer diario de la posición."

Por ello, y en apego al artículo 38 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, de entre los restantes finalistas, expreso mi deseo para que sea elegida la candidata con folio de participación 11-96510, dado que por la experiencia comprobada, las respuestas otorgadas en la entrevista y las competencias que ha sido capaz de demostrar a través de las mismas, se estima pertinente y apta para ocupar el puesto referido en el área de aspectos comerciales, habiendo comprobado las competencias necesarias para efectuar las actividades que se le encomienden como parte del quehacer diario"

4.- En vista de que la Presidenta del Comité Técnico de Selección, ejerció su derecho de VETO conforme a lo establecido en los artículos 29, 74 y 75 fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal y 29, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento, y numerales 235, 236 y 237 de las Disposiciones se procedió a emitir la Determinación final, siendo así que los miembros del Comité Técnico de Selección eligen por unanimidad como la persona candidata ganadora idónea, atendiendo a los conocimientos, experiencia y habilidades requeridas para ocupar el puesto de: **SUBDIRECTOR DE COOPERACIÓN ECONÓMICA,** adscrito a la **UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES**, de esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para ingresar a la SEMARNAT como persona servidora pública de carrera a:------
---

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

NOMBRE	JESSICA MONSERRAT ESPÍNDOLA SALINAS
ESCOLARIDAD	LICENCIADA EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL
FOLIO ASIGNADO POR TRABAJAEN	11-96510
PUESTO VACANTE A OCUPAR	SUBDIRECTOR DE COOPERACIÓN ECONÓMICA
CÓDIGO DEL PUESTO	16-109-1-M1C012P-0000107-E-C-T
NIVEL TABULAR	N11
CARÁCTER OCUPACIONAL	SERVIDORA PÚBLICA DE CARRERA TITULAR
ADSCRIPCIÓN DE LA VACANTE	UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES
FECHA DE INGRESO	01 DE DICIEMBRE DE 2022
PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL	$33, 778.00 M.N.

5.- El Comité aprueba que la persona ganadora ingrese en la fecha anteriormente señalada y se incorpore el resultado al Sistema de RHnet administrado por la Secretaría de la Función Pública, por lo que el Presidente y Superior Jerárquico se compromete a realizar los trámites administrativos para gestionar el ingreso de manera oportuna. ----------

---

No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente Acta por triplicado, alcance, en la Ciudad de México, siendo las **14:15** horas del mismo día de su inicio.----------

---

Integrantes del Comité Técnico de Selección

Presidenta del Comité y Superior Jerárquica

Ana Karen Embarcadero Luna
Directora de Aspectos Comerciales

Secretaria Técnica

Luz María Rueda Malagón
Jefa de Departamento de Ingreso en Oficinas Centrales

Representante de la Secretaría de la Función Pública

NATALIA VARGAS

Natalia Cleopatra Vargas Cruz
Consultora

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat